

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 152/2002. (PD. 1607/2003).*

NIG: 2990141C20022000183.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 152/2002. Negociado: EG.

De: Comunidad de Propietarios Edificio Palacio del Sol.
Procuradora: Sra. Llamas Waage, Mónica.

Contra: Don José Luis Rodríguez Parkinson.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 152/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Torremolinos a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Palacio del Sol contra José Luis Rodríguez Parkinson sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Torremolinos, a veinticinco de marzo de dos mil tres; Vistos por mí, don Francisco Manuel Oliver Egea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y su partido; los presentes autos de juicio ordinario, seguidos con el número 152/02, a instancia de la Comunidad de Propietarios, Edificio Palacio del Sol representado por la Procuradora Sra. Llamas Waage, contra don José Luis Rodríguez Parkinson, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y desahucio de local de negocio.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda presentada por la Procuradora Sra. Llamas Waage en representación de la Comunidad de Propietarios Edificio Palacio del Sol, contra don José Luis Rodríguez Parkinson, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a ésta a pagar a la actora la cantidad de tres mil quinientos veinte euros con setenta y cuatro céntimos (3.520,74 euros) más el interés legal del dinero, aplicado sobre esa cantidad, desde la interposición de la demanda y hasta la notificación de la sentencia al condenado. Si no pagara, dichos intereses se incrementarán en dos puntos, desde la notificación hasta su completo pago; así como al pago de las costas procesales.

Asimismo, que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento concertado entre las partes sobre el local descrito, condenando a la parte demandada a que lo desaloje y ponga a disposición de la actora, con apercibimiento de lanzamiento se no lo verificare dentro del plazo legal.

Notifíquese a las partes, con indicación de que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que deberá ser preparado ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s José Luis Rodríguez Parkinson, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintiuno de abril de dos mil tres. El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 104/2002. (PD. 1608/2003).*

NIG: 2905441C20021000112.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 104/2002. Negociado: IA.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Javier Gallardo García.

Procuradora: Sra. Cruz García Valdecasas, Angela.

Contra: D/ña. Georges Morby y P&V Assurances.

Procuradora: Sr. y Ledesma Hidalgo, Juan Manuel.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 104/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Fuengirola a instancia de Javier Gallardo García contra Georges Morby y P&V Assurances sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia núm.

En Fuengirola a veintisiete de marzo de dos mil tres.

El Ilmo. Sra. doña María Angeles Serrano Salazar, Magistrado Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 22 de los de Fuengirola, ha visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 104/2002, seguidos a instancia de don Javier Gallardo García, representada por el Procurador de los Tribunales, Sra. doña Cruz García Valdecasas, Angela, contra D/Dª, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sra. Angela Cruz García Valdecasas, en nombre y representación de don Javier Gallardo García contra don Georges Morby, y Juan A. Calzado Comisariado de Averías S.A. en representación de P&V Assurances, declaro que don Georges Morby, y Juan A. Calzado Comisariado de Averías S.A. deben a don Javier Gallardo García la suma de 8.358,82 euros más los intereses del artículo 20 de la LCS, y en consecuencia les condeno a estar y pasar por esta declaración con expresa condena en costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Georges Morby, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a catorce de abril de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de servicios que se indican. (PD. 1618/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de Málaga.
 - c) Núm./identificación expediente: CS 2/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de limpieza de las dependencias de la Delegación del Gobierno de Málaga.
 - b) Lugar de ejecución: Diversos Servicios de la Delegación del Gobierno.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables por una sola vez e igual período.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Sesenta y nueve mil euros (69.000 €).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de Málaga, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: Alameda Principal, núm. 18, 2.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfono: 95/103.86.00.
 - e) Telefax: 95/103.86.03.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo de presentación: 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Delegación del Gobierno de Málaga.
 - 2.º Domicilio: Alameda Principal, núm. 18.
 - 3.º Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - 4.º Si el licitador presentara su oferta por correo o en cualquiera de los Registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/92, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax o telegrama, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno.

b) Domicilio: Alameda Principal, núm. 18.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 23 de mayo de 2003.

e) Hora: 14,00.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en los boletines oficiales serán abonados por el adjudicatario.

Málaga, 22 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de consultoría y asistencia que se indica (Expte. núm. 11/2003). (PD. 1619/2003).

La Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica, Contratación y Administración General.
 - c) Número de expediente: 11/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica de peritaciones judiciales en el ámbito de Sevilla y provincia.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sedes de los órganos judiciales o instructores de los procedimientos de Sevilla y provincia que lo soliciten, salvo casos en que su propia naturaleza o normas procesales lo impidan.
 - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Ciento cuarenta y cuatro mil euros (144.000 €), IVA incluido.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2.880 euros, 2% del presupuesto base de licitación.